

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **cuatro de febrero de dos mil veintidós** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	EXPEDIENTE: IVAI-REV/1237/2021/III/O Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO	DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	SEGUNDO. Audiencia. Se fijan las trece horas del día ocho de febrero de dos mil veintidós , para que tenga lugar la celebración de audiencia con las partes , misma que se llevará a cabo de forma virtual en el enlace que se proporciona...
2	EXPEDIENTE: IVAI-REV/375/2020/III	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	... Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y toda vez que no compareció a la Presente el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, se le tiene por precluido su derecho de audiencia.
3	EXPEDIENTE: IVAI-REV/16654/2019/II	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS	DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Requerimiento. Toda vez que mediante resolución dictada al rubro el trece de enero de dos mil veintiuno, se le ordenó al sujeto obligado entregar lo peticionado de conformidad con lo establecido en el considerando cuarto , y a la fecha no existe constancia de que el ente público haya cumplido lo ordenado; requiérase al superior jerárquico del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, por conducto de este último para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Francisco Javier Clavijero
Ezq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270
contacto@verivai.org.mx
www.ivai.org.mx